

Guayaquil, 06 de Junio del 2018

Señor.
RIERA OYOLA ANGEL WALDIR
Ciudad

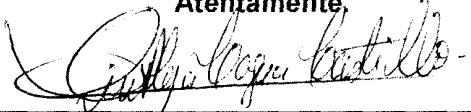
De mis consideraciones.

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el contrato constitutivo de la Compañía Anónima denominada **LICCOP S.A** celebrando el día de hoy, se resolvió por humanidad designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, o hasta que sea legalmente reemplazado. Entre sus atribuciones que constan en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

LICCOP S., se constituyó por Escritura Pública que autorizo la Notaria trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, **Ab. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON** el 17 de Marzo del 2016 e inscrita en el registro mercantil el 1 de abril del 2017.

Solamente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

Atentamente,



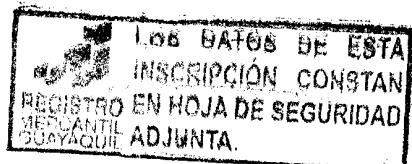
CINTHYA LORENA CAGUA CASTILLO
C.I.N.- 0924050461 (SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA)

NOTA: Conste por la presente que en la misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado Guayaquil, 06 de Junio del 2018.

Atentamente.



ANGEL WALDIR RIERA OYOLA
C.C.C.- 1201866280



✓ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO:28.061
FECHA DE REPORARIO:06/jun/2018
HORA DE REPORARIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LICCOP S.A.**, a favor de **ANGEL WLADIR RIERA OYOLA**, de fojas **27.462 a 27.465**, Registro de Nombramientos número **7.730**.

ORDEN: 28061



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0374178

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 JUL 2013 HORA:
14:40

Receptor: Mónica Villacreses incerte

Firma: Wlo